

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°. 005 DE 2019

ADENDA N° 002

P.A. PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO **PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2019 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER”**, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Modificación de los Términos de Referencia – Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos de los términos de referencia, como se señalan a continuación:

1. Modifíquese en el numeral 6.1.1 Experiencia Adicional, el cual quedará así:

*“Se otorgará hasta un máximo de 400 puntos, a aquellos Proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del Proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Construcción, mejoramiento y/o Optimización de acueductos y/o plantas de tratamiento de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación:*

*Los contratos deben acreditar por lo menos una de las siguientes condiciones:*

1. *La construcción y/o ampliación y/u optimización de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 4 lps, construida en los últimos quince (15 años) que incluya instalación de equipos de bombeo.*
2. *La construcción de un tanque enterrado de almacenamiento de agua potable con capacidad de por lo menos 50 m<sup>3</sup>, construido en los últimos quince (15 años).*
3. *Construcción de redes en tubería de Polietileno de alta densidad - PEAD en diámetros de 1 ½ a 3 pulgadas **o de 38 mm a 90 mm**; mínimo 6.000 mts. **(15 años)**.*

*Se otorgará 100 puntos por cada contrato siendo 400 puntos, el máximo a adquirir.*

*Anexo No 9: Experiencia Adicional”*

2. Adicionar a los anexos del presente proceso el Anexo No 13 correspondiente a la MINUTA CONTRACTUAL

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 005 DE 2019, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos. Dada a los QUINCE (15) días del mes de Enero de 2020.

**PUBLÍQUESE,**



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**

**COORDINADORA DE NEGOCIOS**